ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N°2025-008

CONTRATO No.	2025-008
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No	MC006-2025
CONTRATISTA	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC
C.C. o NIT.	901.380.061-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VIDRIOS Y VENTANAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULAS DE CONTROL SOLAR, CAMBIO DE PIVOTES, VIDRIOS Y MARCOS, INSTALACIÓN DE PUERTAS VIDRIERAS Y SELLAMIENTO DE VENTANAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C. ($ 142.350.000.00)
VALOR TOTAL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C. ($ 142.350.000.00)
PLAZO INICIAL	**SIETE (7) MESES**
FECHA DE INICIO	28 DE MARZO DE 2025
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	25 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR	OMAIRA COSSIO MENA

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.789.686, actuando como representante legal de la empresa **CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC**, y por otro lado, **MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO**, en calidad de Directora Seccional de Administración Judicial Medellín, y **OMAIRA COSSIO MENA** Supervisora de LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, suscriben el acta de liquidación bilateral del Contrato 2025-008**,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. El día 21 de marzo de 2025, se suscribió el contrato 2025-008, con la empresa CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC, cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VIDRIOS Y VENTANAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULAS DE CONTROL SOLAR, CAMBIO DE PIVOTES, VIDRIOS Y MARCOS, INSTALACIÓN DE PUERTAS VIDRIERAS Y SELLAMIENTO DE VENTANAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN".

2. Que para la ejecución del contrato se dispuso como plazo de siete (7) meses.

3. Que el valor inicial del contrato se estableció en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C. ($142.350.000.00), el cual se encuentra respaldado bajo el siguiente CDP y RP:

CDP						RP		
No.	**Fecha expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Unidad Ejecutora**	**Valor**	**Registro presupuestal**	**Fecha RP**	**Valor**
23525	28/01/2025	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	08	142.350.000	64425	28/03/2025	142.350.000

4. El día 25 de marzo de 2025, se expide el acta de aprobación, por medio de la cual se aprueban unas garantías al contrato 2025-008, presentadas por el contratista y amparadas por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA

5. Que el día 28 de marzo de 2025, se suscribe acta de inicio entre **LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO**, actuando como representante legal de la empresa **CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC**, y por otro lado, **OMAIRA COSSIO MENA**

6. Que el día 20 de mayo de 2025, se expide el acta de aprobación de la actualización de pólizas con el acta de inicio amparadas por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA.

7. MODIFICACIONES AL CONTRATO: No se realizaron modificaciones al contrato

8. El supervisor del contrato 2025-008, recibió a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual.

9. Durante la ejecución del contrato N° 2025-008, se efectuaron los siguientes pagos, conforme a verificación realizada por el Coordinador del área financiera de la DSAJM:

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2025-007					
No. Orden de Pago	**factura**	**Fecha Orden de Pago**	**Valor Bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
203021425	LAO - 15	2025-06-24	$124.959.956,73	$ 8.747.196,00	$ 116.212.760,73
305352525	LAO - 17	2025-08-27	$ 17,364,177.74	$ 1.215.493,00	$ 16.148.684,74
Total			$142.324.134,47	$9.962.689,00	$ 132.361.445,47

10. **BALANCE FINAL DEL CONTRATO OBJETO DE LIQUIDACIÓN:**

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 142.350.000.00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$142.324.134,47
PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	99.98 %
VALOR PAGADO	$142.324.134,47
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN AL CONTRATIST	**0.00**
VALOR PARA LIBERAR	**$ 25.865,53**

11. **LIBERACIÓN DE RECURSOS:**

Efectuado el balance final del contrato, y establecido el saldo a favor del contratista, será necesario liberar

UNIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP	VALOR A LIBERAR
08	64425	23525	**$ 25.865,53**

12. **PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

La supervisión del contrato certifica que la empresa contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

13. **MULTAS Y SANCIONES**

En la ejecución del contrato No 2025-008, no se presentaron multas y sanciones al contratista.

El supervisor manifiesta que la prestación del servicio se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas, técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

El supervisor certifica que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, conforme a lo solicitado en el contrato, ejecutando el 99.84% de las actividades contractuales.

14. **GARANTÍAS**

	ACTA DE APROBACIÓN DE 2025-008_ 25/03/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADURA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
	No 400 47 994000106596 ANEXO 1

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
COBERTURAS			
CUMPLIMIENTO	19/03/2025	19/04/2026	$ 28.470.000.00
PRESTACIONES SOCIALES	19/03/2025	19/10/2028	$ 28.470.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2025	19/04/2026	$ 28.470.000.00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.					
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No 400 74 994000027032 ANEXO 0					
COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA				
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284,700,000.00	Del	19/03/2025	Hasta	19/10/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 284,700,000.00	Del	19/03/2025	Hasta	19/10/2025
RCE PATRONAL	$ 284,700,000.00	Del	19/03/2025	Hasta	19/10/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	$ 284,700,000.00	Del	19/03/2025	Hasta	19/10/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 284,700,000.00	Del	19/03/2025	Hasta	19/10/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$ 284,700,000.00	Del	19/03/2025	Hasta	19/10/2025

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

	ACTA DE APROBACIÓN DE 2025-008_ 20/05/2025		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADURA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
3. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	No 400 47 994000106596 Anexo 3		
	INICIAL	FINAL	VALOR ASEGURADO
COBERTURAS			
CUMPLIMIENTO	19/03/2025	28/04/2026	$ 28.470.000.00
PRESTACIONES SOCIALES	19/03/2025	28/10/2028	$ 28.470.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2025	28/04/2026	$ 28.470.000.00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
4. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No 400 74 994000027032 ANEXO 1	
COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284,700,000.00	Del	19/10/2025	Hasta	28/10/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 284,700,000.00	Del	19/10/2025	Hasta	28/10/2025
RCE PATRONAL	$ 284,700,000.00	Del	19/10/2025	Hasta	28/10/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	$ 284,700,000.00	Del	19/10/2025	Hasta	28/10/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 284,700,000.00	Del	19/10/2025	Hasta	28/10/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$ 284,700,000.00	Del	19/10/2025	Hasta	28/10/2025

Conforme a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato N° 2025-008 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VIDRIOS Y VENTANAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULAS DE CONTROL SOLAR, CAMBIO DE PIVOTES, VIDRIOS Y MARCOS, INSTALACIÓN DE PUERTAS VIDRIERAS Y SELLAMIENTO DE VENTANAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN"

SEGUNDA: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín y El CONTRATISTA, se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

TERCERA: Liberar los saldos presupuestales comprometidos y no ejecutados del contrato, de acuerdo con lo señalado en el balance económico del contrato respaldados de la siguiente manera:

UNIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP	VALOR A LIBERAR
08	64425	23525	**$ 25.865.53**

CUARTA: Remítase copia al Área financiera, a efectos de proceder con la liberación de los recursos de conformidad con lo indicado en el numeral 8. de la presente acta.

QUINTA: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín teniendo en cuenta la parte motiva de este acto, deberá efectuar el cierre del expediente contractual, una vez vencidas las fechas señaladas en la parte motiva.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación bilateral por los que en ella intervinieron, con los respectivos vistos buenos de los coordinadores de las

áreas de asistencia legal y financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín.

Dada en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de febrero del 2026.

MAYRA LUCIA VIEIRA CANO
Directora Seccional
DSAJM.

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
Representante Legal
CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC
Contratista

OMAIRA COSSIO MENA
Supervisor del Contrato 2025-008

Revisó	Responsable	Firma
Aspectos jurídicos	Elkin Fabian Calderón- Coordinador del Área de Asistencia Legal DSAJM	
	Saray Amalia Ríos Montoya - Coordinadora de Contratación DSAJM	
Aspectos financieros	Mauricio Alexander Avalo - Coordinador Área Financiera DSAJM	
	Astrid Arelly Torres Marin - Profesional universitario	
Componente Financiero	Mónica Durango - Profesional universitario	